

8 de febrero de 2002

Índice AI: AMR 41/008/2002/s  
Servicio de Noticias 25

## **México: El general Gallardo al fin libre, pero aún no se ha hecho justicia**

*La excarcelación del general Gallardo, que debía haberse producido hace largo tiempo, es una medida positiva, pero no resuelve el flagrante abuso del sistema judicial que originó su detención y condena, ha manifestado hoy Amnistía Internacional.*

*El 7 de febrero, el general Gallardo, preso de conciencia detenido durante más de ocho años, fue excarcelado tras ordenar el presidente Fox que su pena se redujera al plazo ya cumplido. Amnistía Internacional considera muy positiva la decisión, que debería haberse producido hace largo tiempo, de poner fin a la detención del general Gallardo y cumplir con una de las principales recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso.*

*«Sin embargo, esto no supone en absoluto que se haya hecho justicia», ha manifestado Amnistía Internacional. «Ahora que el general Gallardo está libre, su nombre debe quedar limpio y deben aplicarse el resto de las recomendaciones de la Comisión Interamericana, en concreto la de poner en manos de la justicia a los responsables de su persecución judicial.»*

*«El presidente Fox ha tomado varias medidas positivas en los últimos meses para poner en libertad a presos de conciencia, pero el verdadero reto para el gobierno es abordar de raíz las causas que permitieron el uso inadecuado del sistema judicial para detener y condenar a activistas sociales o disidentes», ha añadido la organización.*

*Además, la organización ha señalado que la decisión del presidente de reconocer implícitamente la injusticia sufrida por el general Gallardo y otros ex presos de conciencia, como los campesinos ecologistas Rodolfo Montiel y Teodoro Cabrera, excarcelados en noviembre de 2001, sólo tendrá sentido duradero si se*

*llevan a cabo investigaciones independientes y minuciosas sobre cómo se utilizó inadecuadamente el sistema judicial en sus casos.*

*«Si las autoridades no hacen frente a estas cuestiones fundamentales, a los ojos de la ley las víctimas continuarán siendo culpables por delitos que no cometieron y no se hará con ellas verdadera justicia ni se las compensará plenamente», ha subrayado Amnistía Internacional. «No sólo deben anularse las condenas y poner a los responsables en manos de la justicia, sino que deben llevarse a cabo reformas duraderas en el sistema judicial para asegurarse de que estos incidentes no se repiten».*

*«El caso del general Gallardo ofrece a las autoridades mexicanas una oportunidad ideal para revisar y reformar el papel y el funcionamiento de la justicia militar y su relación con los tribunales civiles, a fin de que México cumpla con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos», ha manifestado Amnistía Internacional. «Si no se ponen en marcha estos cambios profundos, la decisión del presidente Fox tendrá un efecto poco duradero y no habrá fortalecido el Estado de derecho y los derechos humanos en México».*

### **Información general**

*El general José Francisco Gallardo Rodríguez fue detenido en 1993 tras criticar las violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas armadas mexicanas y proponer la creación de un defensor de los derechos humanos militar para investigar estos abusos. Si bien se rechazaron los cargos iniciales de difamación de las fuerzas armadas, los tribunales militares iniciaron varias causas contra Gallardo por fraude y malversación que se remontaban a muchos años atrás. En 1994, Amnistía Internacional adoptó a Gallardo como preso de conciencia. En 1996, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos formuló unas recomendaciones a las autoridades mexicanas entre las que figuraba la excarcelación inmediata de Gallardo, la investigación y el castigo de los responsables de su procesamiento y la indemnización del general. Las autoridades mexicanas se negaron a aplicar las recomendaciones y, en 1998, un tribunal militar lo condenó por malversación y fraude y lo condenó a 28 años de cárcel.*

**\FIN**

Documento público

\*\*\*\*\*

*Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <<http://www.edai.org/centro>>.*